

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Miércoles 2 de febrero de 2011 Sec. V-C. Pág. 9734

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

3568 FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.

Se hace pública la VIII convocatoria de ámbito nacional de premios a la Investigación 2011, otorgados por la Fundación Mutua Madrileña.

- 2 premios dotados con 3.000 € cada uno al mejor trabajo de investigación publicado en revistas nacionales o internacionales durante el año 2010, en temas relacionados con politraumatismos, trasplante de órganos, oncología médico-quirúrgica y cualquier otro relacionado con las ciencias médicas.

Requisitos:

- Nacionalidad Española.
- Doctor en Medicina, Ciencias de la Salud u otra especialidad Médica o Quirúrgica.

Condiciones:

- La solicitud será firmada por el responsable del trabajo resultado del estudio e investigación. En caso de que se trate de un equipo investigador se hará mención expresa del investigador principal, quien ocupará el primer lugar de los firmantes.
- Junto con el trabajo se aportará el currículum vitae pormenorizado del autor del trabajo o primer firmante, en el que conste títulos universitarios y publicaciones realizadas en revistas médicas.
- La Fundación no se hace responsable de los conceptos, resultados del estudio u opiniones manifestadas en los trabajos premiados.
- El primer firmante y colaboradores, si los hubiese, enviaran junto con el trabajo, un documento en el que se aceptan las condiciones de la convocatoria del premio.
 - Se deberá adjuntar la fotocopia del NIF del solicitante o primer firmante.

Presentación:

La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente on-line a través de la página web de la Fundación www.fundacion mutua.es (página Becas y Ayudas), donde encontrarán las instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo.

Toda la documentación se deberá incluir en formato electrónico

mediante archivo adjunto.

- El plazo de presentación de solicitudes será: de las 8:00 horas del día 20 de enero a las 24:00 horas del día 25 de febrero de 2011. Solo serán aceptadas las solicitudes realizadas on-line.
- Las solicitudes aprobadas por el Consejo Rector de Investigación de la Fundación, serán elevadas al Patronato para su aprobación definitiva, cuya decisión será inapelable y pondrá fin al proceso de selección.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 28 Miércoles 2 de febrero de 2011 Sec. V-C. Pág. 9735

- La Fundación, una vez aprobada la solicitud, comunicará directamente el resultado a los solicitantes que hayan sido elegidos. Los resultados serán igualmente publicados en la página Web de la Fundación (www.fundacion mutua.es).

Periodicidad:

- Convocatoria anual.

Madrid, 19 de enero de 2011.- Otilia Fernández López, Gerente de la Fundación Mutua Madrileña.

ID: A110005355-1